



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARMEN BALAGUER SALAR, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

"5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA, CAPACIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "DESARROLLO DE UN CUADRO DE MANDO PARA LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 09/20).

Nº de Expediente	09/20		
Título Abreviado	Desarrollo cuadro mando Concejalía Economía y Hacienda		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.212460-1 Servicios de desarrollo de software analítico, científico, matemático o predictivo.		
Valor Estimado	18.993,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	18.993,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	21%
Total (impuestos incluidos)	22.981,53 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de julio de 2020, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, así como la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

A la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, con fecha 31 de agosto de 2020, de valoración de los medios de solvencia presentados por la referida mercantil, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia exigida, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

- Solvencia económica y financiera: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Solvencia técnica o profesional: Relación de proyectos con entidades destinatarias públicas y privadas que figuran en la



Código de verificación : d251a8ffad53153a



Código de verificación : d251a8ffad53153a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d251a8ffad53153a>

relación aportada por la citada mercantil.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado por: CARMEN BALAGUER SALAR
Cargo: JEFE/A DPTO. JURIDICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
Fecha: 03-09-2020 13:13:35

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejel de Contratación
Fecha: 03-09-2020 17:13:38